Con la obligacion con la obligazion y relevacion
en dhra. necesaria y con facultad de substitu
ir en uno dos o mas rebocar los tales substitutos
y criar otros de nuebo en cuio testimonio le otor
garon sus mrdes. siendo testigos Dn. Bel tran fa
Jardo, Pedro baeza Sevilla y Jn. Corvalan Co
renzio firmaron dhos. Sres. otorgantes a quienes doy
fee conozco=

[illegible] Ponce [illegible] Carrer
[illegible] Antto Carrero Roca [illegible] Luis [illegible] de Guzman

Ante mi
Xptoval [illegible] Lorenzo